



CONCON, 15 NOV 2016

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2 6 3 9 /2016.-

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 4219/2012 de fecha 06 Septiembre 2012, adjudica la Propuesta Pública “Servicio de Mantenición de semáforos instalados en la Comuna de Concón” a la oferta presentada por la Empresa “Automática y Regulación S.A.”, RUT N° 87.606.700-5, por un valor mensual unitario por Servicio de Mantenición de Semáforo de \$ 98.529 IVA Incluido, y de \$ 937.996 IVA Incluido por la mantención mensual de ocho cruces semaforizados. El inicio de este contrato está programado para el día 01 Diciembre 2012 por un período de cuatro años.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 870/2015 de fecha 17 Abril 2015, que aumenta el mantenimiento de un cruce semaforizado a este contrato Chañarcillo/Avda. Manantiales, a contar del 17 Abril del 2015.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2039-2015 de fecha 03 Septiembre 2015, que aumenta el mantenimiento de un cruce semaforizado a este Contrato (Avda. Concón Reñaca con Primera Transversal a contar del 03 Septiembre 2015.
- d) El Ord. N° 259/16 de fecha 06 Septiembre 2016, de Director de Tránsito al Sr. Alcalde, quien solicita autorización para llamar a Licitación Pública para el mantenimiento de Semáforos cuyo vencimiento es el 30 noviembre 2016.
- e) El Ord. N° 315/2016 de fecha 28 Octubre 2016 del Director Tránsito, a Sra. Alcaldesa (S), informando que la Empresa AUTER S.A. ha prestado los servicios de mantenimiento y de los semáforos de la Comuna de Concón, a entera satisfacción y debido a que las fechas del Llamado a Licitación de esta propuesta se encuentran muy ajustadas, es que solicita autorizar una prórroga de este Contrato por un mes desde el 01 al 31 Diciembre 2016, de acuerdo a lo señalado en el Art. 28.1. de las Bases Administrativas Generales de esta propuesta y la providencia Alcaldicia que señala “Autorizado como se propone prorroga de este Contrato por un mes, comunicar al Contratista”.
- f) El Ord. N° 316/2016 de fecha 28 Octubre del 2016 de Director de Tránsito a Empresa AUTER S.A. solicitando una prórroga por un mes del actual Contrato del Mantenimiento de Semáforos de la Comuna de concón de acuerdo a lo señalado en el artículo 28.1. de las Bases Administrativas Generales considerando que esta Empresa ha prestado un servicio acorde a lo solicitado en Bases Administrativas Generales y las mantenciones fueron realizadas en forma oportuna, documento recibido por esta empresa el 28/10/2016.



- g) El documento respuesta de la Empresa AUTER S.A. de fecha 03 Noviembre del 2016 dirigida al Director de Tránsito en que acepta la prórroga del Contrato por el Servicio de Mantenión de Semáforos instalados en la Comuna de Concón por un mes a partir del 01 al 31 Diciembre 2016.
- h) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **PRORROGUESE**, por un mes a contar del 01 Diciembre al 31 Diciembre de 2016, el Contrato denominado “Servicio de Mantenión de Semáforos Instalados en el Comuna de Concón”, a la Empresa Automática y Regulación S.A.”, RUT 87.606.700-5.
2. **IMPUTESE** el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal.-
3. **NOTIFIQUESE**, a través de la Secretaría Municipal el presente Decreto a la Empresa Automática y Regulación S.A. y a la Dirección de Tránsito y Operaciones.
4. **MODIFIQUESE**, el contrato de prestación de este servicio para la Dirección de Asesoría Jurídica.
5. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARILENE ESTANISLA GOUY
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

OSG/MLEG/HSC/clp.

- 1.- Empresa AUTER S.A.
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Control Interno
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Dirección de Transito y Operaciones
- 6.- Archivo Transito
- 7.- Carpeta Empresa Auter

(DECRETO 015-2016 PRORROGA CONTRATACION SERVICIO MANTENCION SEMAFORO)

3